

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-22004-19-1593-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1593

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	293,326.8
Muestra Auditada	242,185.9
Representatividad de la Muestra	82.6%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 293,326.8 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	103,931.5
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	189,395.3
Total del universo fiscalizable	293,326.8

FUENTE: Elaborado con base en información proporcionada por el Gobierno del Estado de Querétaro

NOTA: No se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 293,326.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 242,185.9 miles de pesos, que representaron el 82.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 63 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica las debilidades observadas de control interno, determinándose un puntaje de 76 puntos lo que ubica al colegio en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 293,326.8 miles de pesos, los cuales administró en siete cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 2,016.8 miles de pesos.

Adicionalmente, se abrió otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por la entidad federativa; sin embargo, la cuenta bancaria del recurso estatal no fue específica, lo que limitó identificar los rendimientos financieros en la cuenta de inversión.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número SE/OIC/CAI/405/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos por 293,326.8 miles de pesos, de los cuales 103,931.5 miles de pesos corresponden a los Subsidios para Organismos Descentralizados Federales y 189,395.3 miles de pesos a Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, y los rendimientos financieros por 2,016.9 miles de pesos, así como, las erogaciones por 94,696.2 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Federales, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

Resultado núm. 4

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 189,395.3 miles de pesos de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; sin embargo, la documentación no se canceló con la leyenda “Operado” y no se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número SE/OIC/CAI/406/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 195,207.2 miles de pesos estuvieron vigentes; no obstante, 42 comprobantes por 5,031.7 miles de pesos, se identificaron como cancelados y 2 como no encontrados.

Además, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número SE/OIC/CAI/407/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los comprobantes fiscales del origen de los recursos federal y estatal, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, se verificó que no fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ya que se observó una diferencia de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible por 402.4 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número SE/OIC/CAI/408/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos**Resultado núm. 7**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro recibió los recursos del gasto federalizado por 293,326.8 miles de pesos, de los que se erogaron 284,091.5 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general (A)=B+C	Gasto federalizado programable	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)
		Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (B)	
1000 Servicios personales	253,598.0	88,177.3	165,420.7
2000 Materiales y suministros	7,625.7	2,246.8	5,378.9
3000 Servicios Generales	4,272.1	4,272.1	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,595.7	0.00	18,595.7
Total	284,091.5	94,696.2	189,395.3

FUENTE: Elaborado con base en documentación comprobatoria proporcionada por el colegio corte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025.

Resultado núm. 8

De los 103,931.5 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 94,696.2 miles de pesos, es decir, el 91.1% del presupuesto transferido por medio del U006, por lo que el monto de recursos no comprometidos ascendió a 9,235.3 miles de pesos.

Es importante mencionar que los recursos no comprometidos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, que para las fuentes de financiamiento mencionadas fueron de 9,235.3 miles de pesos.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada no pagó recursos del U006.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de Pesos)

Programa /Componente	/Concepto	Monto Ministrado	31 de diciembre de 2024							Recurso Pagado Acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
			Recursos Comprometidos	Recursos no Comprometidos	Recursos Devengados	Recursos Pagados	Recursos Pendientes de Pago	Recursos Pagados	Recursos no Pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales		97,412.5	88,177.3	9,235.2	88,177.3	88,177.3	0.0	0.0	0.0	88,177.3	9,235.2	9,235.2	0.0
2000 Materiales y suministros		2,246.8	2,246.8	0.0	2,246.8	2,246.8	0.0	0.0	0.0	2,246.8	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales		4,272.2	4,272.1	0.1	4,272.1	4,272.1	0.0	0.0	0.0	4,272.1	0.1	0.1	0.0
TOTAL U006		103,931.5	94,696.2	9,235.3	94,696.2	94,696.2	0.0	0	0.0	94,696.2	9,235.3	9,235.3	0.0
Rendimientos financieros		718.2	0.0	718.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	718.2	718.2	0.0
TOTAL U006 con rendimientos financieros		104,649.7	94,696.2	9,953.5	94,696.2	94,696.2	0.0	0.0	0.0	0.0	9,953.5	9,953.5	0.0

Con lo anterior, se constató que 9,235.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como, 718.2 miles de pesos de rendimientos financieros, durante el periodo establecido en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	9,235.3	9,235.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	718.2	718.2	0.0	0.0
Total	9,953.5	9,953.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que los recursos del gasto federalizado por 157,574.4 miles de pesos para el pago de percepciones de sueldos del personal de mandos superiores y medios, académicos, administrativos y secretariales; se ajustaron a los montos autorizados en el anexo de ejecución. Además, se realizaron pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, no se efectuaron pagos al personal de honorarios asimilables a salarios y se comprobó la asistencia de los trabajadores.

Resultado núm. 10

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro cumplió con las obligaciones fiscales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social y del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, se observaron pagos a terceros no institucionales, de los cuales no se proporcionaron las cartas de aceptación de los descuentos vía nomina realizados a los trabajadores.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número SE/OIC/CAI/409/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro realizó pagos indebidos de sueldos y prestaciones por 1,484.2 miles de pesos, a tres trabajadores comisionados al sindicato.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 1,484,168.27 pesos, así como sus cargas financieras por 97,433.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**Resultado núm. 13**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública el Servicio de Internet y Hosteo para la Dirección General y Planteles, por un monto de 1,279.9 miles de pesos; el cual contó con la convocatoria, su publicación en compranet, las bases de la licitación, la junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas y el acto de fallo; no obstante, no acreditó el estudio de mercado, ni las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos, asimismo, del expediente revisado se verificó que la adjudicación se otorgó a cuatro proveedores; y solo se proporcionó el contrato número 07/2024-F por un importe de 269.3 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el estudio de mercado, las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos y los tres contratos no presentados, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 14

Con la revisión de un expediente de adquisiciones, se verificó que el Servicio de Internet y Hosteo para la Dirección General y Planteles se otorgó de manera mensual de acuerdo con los plazos y montos pactados, no se realizaron convenios modificatorios ni se aplicaron penas convencionales y los pagos se soportaron con las facturas correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,484,168.27 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,484,168.27 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 97,433.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 242,185.9 miles de pesos que representó el 82.6% de los 293,326.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media superior, del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro comprometió y pagó 94,696.2 miles de pesos, que representaron el 91.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,235.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 718.2 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de otras disposiciones de carácter específico. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).



1 Legajo
1 CD
2 copias



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Subsecretaría de la Contraloría

Oficio No. SC/SUB/00471/2025

Auditoría No. 1593

Asunto: Atención a la presentación de resultados
finales y observaciones preliminares

Santiago de Querétaro, Qro., 03 de octubre de 2025

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A2" de la
Auditoría Superior de la Federación
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 último párrafo y 38 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; así como los diversos, 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracción XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I-, 5, 7A primer párrafo y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con el carácter de Enlace en las auditorías que se practiquen al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por la Auditoría Superior de la Federación, en atención al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones preliminares (con observaciones) del pasado 26 (veintiséis) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), así como a la cédula de resultados correspondiente a la auditoría número 1593 con título "Recurso del Gasto Federalizado a las Instituciones de Educación Media Superior", Cuenta Pública 2024.

Al respecto, me permito remitir en original el oficio con la documentación soporte certificada, la cual fue presentada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, misma que se detalla en el anexo adjunto al presente, siendo este el responsable de su contenido.

Sin otro particular al momento.

Atentamente

Mtro. Sergio Patiño Correa
Subsecretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



C.c.p. **Dr. en D. Oscar García González.** - Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Mtro. Emilio Barriga Delgado. - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.
Mtro. José Arturo Lozano Enriquez. - Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.
Expediente/Minutario
LAM/BSS/JRPR



Palacio de la Corregidora, 5 de Mayo y Luis Pasteur, Col. Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000 Tel. 442 238 5000 ext. 5028 y 5551
laguileram@queretaro.gob.mx y bsandoval@queretaro.gob.mx
www2.queretaro.gob.mx/contraloria

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.